



JUSTICIA

Decreto 479/2023

DCTO-2023-479-APN-PTE - Acéptase renuncia.

Ciudad de Buenos Aires, 22/09/2023

VISTO el Expediente N° EX-2023-95064096-APN-DGDYD#MJ, y

CONSIDERANDO:

Que el doctor Abel FLEMING FIGUEROA ha presentado su renuncia, a partir del 1° de octubre de 2023, al cargo de JUEZ DE CÁMARA DEL TRIBUNAL ORAL EN LO CRIMINAL FEDERAL N° 2 DE SALTA, PROVINCIA DE SALTA.

Que el presente se dicta en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 99, inciso 4 de la CONSTITUCIÓN NACIONAL.

Por ello,

EL PRESIDENTE DE LA NACIÓN ARGENTINA

DECRETA:

ARTÍCULO 1°.- Acéptase, a partir del 1° de octubre de 2023, la renuncia presentada por el doctor Abel FLEMING FIGUEROA (D.N.I. N° 12.750.148) al cargo de JUEZ DE CÁMARA DEL TRIBUNAL ORAL EN LO CRIMINAL FEDERAL N° 2 DE SALTA, PROVINCIA DE SALTA.

ARTÍCULO 2°.- Comuníquese, publíquese, dese a la DIRECCIÓN NACIONAL DEL REGISTRO OFICIAL y archívese.

FERNÁNDEZ - Agustín Oscar Rossi - Martín Ignacio Soria

e. 25/09/2023 N° 76785/23 v. 25/09/2023

Fecha de publicación 25/09/2023

